

24 DE MARZO 2024

# Filo Memorias / Filo Querellante



CONSTRUIR MEMORIA COLECTIVA Y PERMANENTE. SER QUERELLANTES COMO COMUNIDAD EDUCATIVA POR NUESTRXS DESAPARECIDXS.

PRENSA FILO

Como parte de las actividades realizadas por la comunidad de Filo en un nuevo aniversario del golpe de estado de 1976, el 26 de marzo pasado se realizó el acto en el que se agregó al mural del aula 108, de la sede Puan un nuevo panel de fotos de docentes desaparecidos durante la última dictadura cívico militar. Fruto de una ininterrumpida tarea de investigación del Programa Universidad y Dictadura de la Cátedra Libre de Derechos Humanos – que en octubre cumplirá 30 años de existencia–, este evento contó con las intervenciones de Josefina Martínez, directora de la carrera de Ciencias Antropológicas e integrante del equipo de Antropología Política y Jurídica, Graciela Daleo, integrante de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y directora del Programa Universidad y Dictadura, Inés Vázquez, coordinadora del Observatorio Universitario de la Violencia Institucional, Susana Skura, organizadora del seminario que elaboró la propuesta “Performance Des/Pliegues de la memoria en Filo” y el decano de la facultad, Ricardo Manetti. Compartimos a continuación

dos de las intervenciones que abordaron el camino hacia la conformación de este nuevo panel de reconocimiento a lxs compañerxs desaparecidxs por el terrorismo de Estado y el rol de querellante en juicios de lesa humanidad que nuestra facultad ha asumido desde 2018 ante tribunales federales de Buenos Aires.

### **Año de números redondos: 30 años de la Cátedra**

Primer por qué: ¿Por qué un nuevo panel que se incorpora al mural de las compañeras y compañeros victimizados por el Estado terrorista que estudiaron, enseñaron, trabajaron, lucharon e imprimieron su marca indeleble en Filo y son parte de nuestra identidad?

Desde que en 2011 inauguramos el primero (que no fue el primero, porque detrás de este se conserva otro que testimonia el trabajo iniciado en el siglo XX), el Programa Universidad y Dictadura de la Cátedra Libre de Derechos Humanos continuó el compromiso con la construcción de la memoria e historia de los miembros de la

comunidad de la Facultad en el marco de la historia de la propia Facultad 1966-1983. Tarea dolorosa y a la vez fructífera: identificar a más compañeros y compañeras, cuya memoria se sigue incorporando al acervo documental en construcción y al mural. En diciembre sumamos a Graciela Sartal, Elena Codan y Edith Deleón.

Hoy: 26 docentes en el nuevo panel. El acceso al archivo del Departamento de Personal, y el cotejo detallado de todos los legajos de Personal con el listado del Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación –que en todos estos años ha sido esencial para poder avanzar en la tarea–, permitió individualizar a más compañeros/as que como ayudantes y profesores formaron parte de la comunidad de Filo, en ejercicio de su práctica docente, de aprendizaje y militancia a la vez.

Segundo por qué y un para qué la Facultad, la Cátedra, el Programa Universidad y Dictadura hacen esta búsqueda, esta reconstrucción. Reconstrucción que tiene

**(Tarea dolorosa y a la vez fructífera: identificar a más compañeros y compañeras, cuya memoria se sigue incorporando al acervo documental en construcción y al mural.**

varias premisas. Cito apenas dos: la asumimos como una acción política, y es un trabajo colectivo que aborda experiencias y prácticas colectivas de aprendizaje, enseñanza, estudio, acción, luchas, compromiso. Porque así se vivieron y vivieron los/las compañeras, dentro y fuera de la Facultad. Eso es lo que pretendió exterminar la dictadura: la concepción de lo colectivo. Y es lo que hoy pretende exterminar el capitalismo neoliberal.

En nuestro libro *Dictadura y Universidad* citamos a Eduardo Luis Duhalde: “A partir de este rescate, vuelven a corporizarse aquellos seres condenados a no ser, y volvemos a compartir sus sueños, sus ilusiones y esperanzas de construir una sociedad mejor y más justa, de hombres y mujeres que sintieron el deber de conciencia de hacer algo por los demás, aun corriendo riesgos y con fuertes sacrificios”.

PRENSA FILO



**(Eso es lo que pretendió exterminar la dictadura: la concepción de lo colectivo. Y es lo que hoy pretende exterminar el capitalismo neoliberal.**

Por eso este “rescate” es de la vida de los compañeros y sus contextos, no se limita a su destino final, la desaparición, la muerte.

Por eso el mural tiene sus fotos, las carreras, las edades, no solo la fecha en la que el Estado terrorista se apoderó de ellas y ellos.

El mural plasma un concentrado de sus vidas. Y lo que vamos atesorando en el Centro de Documentación registra sus historias, militancias, sentimientos, sus pertenencias políticas, las materias que cursaron y las que dictaron, los exámenes que tomaron los profesores y dieron los estudiantes, los aprobados y los aplazados. Las luchas gremiales y los debates teóricos. Los grupos de estudios que integraron y los bares que frecuentaron en los que “se tejían las utopías de la política argentina”, como decía Horacio González. Este “rescate” tiene también como propósito promover, continuar, un diálogo con las nuevas generaciones que hoy transitan nuestra facultad. Es en la 108, sede de clases, asambleas, juras, teóricos, jornadas y congresos, donde está el mural

que interpela. ¿Qué se debatía, estudiaba, leía, problematizaba, qué facultad albergó a los estudiantes e incorporó a estos docentes? ¿Qué discutiríamos hoy con ellos y ellas, qué les cuestionaríamos, qué nos aportan y cuestionan hoy en nuestros lugares como docentes, autoridades, estudiantes, trabajadores?

Promover diálogo, interpelar, interpelarnos en el presente desde los permanentes interrogantes de la historia. Interpelar a la historia y a los compañeros en vida, con vida, desde el presente. Filo los incorpora a su memoria histórica, se completa a sí misma, los integra a su identidad.

La “situación historizante” –vuelvo a Horacio González– provee fines y sentidos a la acción humana. Práctica y ejercicio indispensable siempre. Y más aun en estos tiempos en que el programa del gobierno incluye la demolición de todo lo que es testimonio de protagonismo de los sectores populares, de sus luchas, de sus conquistas, de la concreción de sus derechos. Demoler todo lo que no sea reino del mercado, en el que no existen seres

**( Por eso este “rescate” es de la vida de los compañeros y sus contextos, no se limita a su destino final, la desaparición, la muerte.**

humanos, ni como sujetos individuales y menos aun colectivos, organizaciones, comunidades. Por eso la universidad pública es uno de los objetivos a liquidar: desde la lógica Milei, ¿para qué “gastar” en una institución que no le asegura sumisión absoluta y no garantiza rentabilidad inmediata, y encima puede generar comunidad?

“Lo que se calla en la primera generación la segunda lo lleva en el cuerpo”, dice Francois Dolto. Con la continuidad de este compromiso con la memoria y la lucha por la justicia queremos que hablen, “corporizar” a quienes los genocidas pretendieron negarles cuerpo, vida, acción, lucha, proyectos. No callar lo que las clases dominantes hicieron y siguen haciendo contra nuestro pueblo, a fin de que las nuevas generaciones “no lleven como fantasmas en el cuerpo” lo silenciado, sino que puedan enfrentarlo, descifrarlo, luchar contra



PRENSA FILO

el olvido, el silencio y la crueldad de las múltiples formas de opresión. Y sobre todo confiar en que existe la posibilidad de gestar otros mundos, si nos comprometemos colectivamente a hacerlo. Si también en nuestras aulas y pasillos, como quienes nos iluminan desde el mural, hacemos del “venerable arte de la solidaridad” y la “vocación de crítica activa a la desigualdad” un ejercicio cotidiano.

**(Por eso la universidad pública es uno de los objetivos a liquidar: desde la lógica Milei, ¿para qué “gastar” en una institución que no le asegura sumisión absoluta y no garantiza rentabilidad inmediata, y encima puede generar comunidad?)**

Algo que no se resuelve con un click ni está en manos de la “inteligencia artificial”, sino en las nuestras.

*Graciela Daleo*

### Ser querellante

Me toca hablarles de Filo Querellante, uno hilo más en la urdimbre de acciones realizadas por nuestra facultad para des-desaparecer, en nuestras vidas, a las y los desaparecidos por el terrorismo de Estado.

Voy a contarles primero los aspectos formales de este rol jurídico y universitario que la Facultad ha asumido. Y luego, voy a invitarles a reflexionar juntas sobre qué supone o significa esta conjunción de términos Filo-Querellante, reflexionar desde un espacio como el nuestro que específicamente se involucra en la construcción y crítica de sentidos, sociales, culturales, filosóficos, entre otros.

Vamos a las formalidades.

La idea surgió mientras participábamos de uno de los juicios de lesa humanidad, el que se sigue por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención, tor-

tura y exterminio conocido como Brigada Güemes-Cuatrismo-Puente 12, en 2017. Allí, el gremio de trabajadores del subte querellaba por un compañero detenido-desaparecido en ese centro clandestino. Trabajadores que no habían conocido personalmente al compañero José Mendoza, querellaban colectivamente por él.

Otras facultades, como la de Ingeniería de la UBA, y otras universidades, como la Universidad Nacional de Bahía Blanca, también lo habían hecho a su hora, presentarse como querellantes por sus desaparecidos. La Cátedra Libre y el OBUVI propusieron, entonces, al Consejo Directivo hacer lo mismo por ellos, y el 28 de noviembre de 2017, por RES CD 4347, se comisionó a la Decana, Graciela Morgade, a cumplir esta tarea que involucra a toda la comunidad educativa de Filo.

Siguiendo con los pasos formales de esta presentación, el 29 de mayo del año siguiente, 2018, la decana, el vicedecano en ese momento, Américo Cristófalo, acompañados por un grupo de compañeras de la Cátedra y el Observatorio, nos pre-



**(¿Qué representa este “ser querellante” de la facultad, en este siglo XXI, más de 40 años después de sucedidos –o comenzados a suceder– los hechos que denunciamos?**

sentamos ante el Juzgado Federal N° 3, a cargo de Daniel Rafecas, que investiga los crímenes cometidos en el área del Primer Cuerpo de Ejército, bajo cuya supervisión funcionaron varios centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (Atlético, Banco, Olimpo, Orletti, Pomar, Vesu-

vio, Puente 12, Superintendencia de Seguridad Federal, Mansión Seré, entre otros), y en septiembre del mismo año, se hizo la presentación correspondiente ante el Juzgado Federal N° 12, entonces a cargo de Sergio Torres, hoy a cargo de Lijo, por lxs desaparecidas de la Facultad tratados en la Causa ESMA. En ambos juzgados, la Facultad fue admitida como querellante por las personas desaparecidas y asesinadas que hicieron parte de su vida en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Hasta aquí los pasos normativos para constituirse en querellantes. Pero ¿qué representa este “ser querellante” de la facultad, en este siglo XXI, más de 40 años después de sucedidos –o comenzados a suceder– los hechos que denunciamos?

Comencemos por preguntarnos: ¿Quiénes pueden ser querellantes en un juicio penal? Las víctimas, sean personas o comunidades, “ofendidas por un delito” tal como lo describe la ley 27372.

Hacia adentro del ámbito jurídico, esto implica: que formamos parte del proceso de una manera activa, es decir que ya no

**(Qué implica hacia adentro de la comunidad educativa el rol de Filo como querellante: para retomar algo que ya mencionamos en términos jurídicos, implica que esta se siente “ofendida por el crimen”, agraviada por su materialidad y sus alcances simbólicos, temporales, situados.**

PRENSA FILO



somos solo espectadoras, espectadores, como lo puede ser cualquiera que asista a una audiencia oral y pública de los juicios de lesa humanidad en curso, sino que además podemos actuar en él, dentro del marco de las normas jurídicas.

Esta acción la realiza un abogado en representación de la comunidad universitaria –en este caso, lo hace de manera solidaria el compañero Pablo LLonto–. Pide medidas de prueba, aporta documentos, propone testigos, responde diligencias, realiza alegatos como lo hizo recientemente en la causa ESMA V, cuando nombró a cada una de las 13 víctimas pertenecientes a la comunidad de Filo cuyos casos se trataron en ese juicio: describió qué carrera cursaban, o en cuál daban clase, las circunstancias de su secuestro, su formación y militancia, y pidió especialmente al tribunal que valore el hecho de que una facultad pida justicia por sus desaparecidos ya que el terrorismo de Estado afectó a toda la sociedad. Bien, pasemos a reflexionar sobre qué implica hacia adentro de la comunidad educativa el rol de Filo como querellante:

**(¡Son nuestros compañeros y compañeras, estudiantes, docentes, graduados y nodocentes de Filo, que lucharon contra el terror de Estado en todos sus aspectos: el económico, el político, el social, cultural, educativo y muchos etc.!**

para retomar algo que ya mencionamos en términos jurídicos, implica que esta se siente “ofendida por el crimen”, agravada por su materialidad y sus alcances simbólicos, temporales, situados.

Significa, pues, que esas personas faltan también en esta comunidad, como parte de sus relaciones sociales, afectivas, laborales y políticas impactadas por el terrorismo de Estado. Por lo tanto, también significa que esas personas forman parte de ella. Parece obvio decirlo, pero hace falta, cuando el contexto político retuerce desde el propio Estado, nuestros acuerdos de convivencia más básicos. Ellos y ellas son Filo tanto como nosotros lo somos. Frente a las estrategias productoriales de demonización de las personas desaparecidas y de “inocentamiento” de

la sociedad como ajena al “demonio” así calificado y vuelto a calificar como terrorista, subversivo, decimos, ¡son nuestros compañeros y compañeras, estudiantes, docentes, graduados y nodocentes de Filo, que lucharon contra el terror de Estado en todos sus aspectos: el económico, el político, el social, cultural, educativo y muchos etc.!

Por eso, querellar también es disputar. En nuestro caso, disputar sentidos. Y con ellos, construir memorias. Las memorias que parecen hablar de hechos lejanos y pasados, siempre se juegan en el presente. Miren, si no, qué actuales que estamos en esta Argentina de funcionarios retro, que estamos volviendo a disputar el carácter de víctimas de les 30.000. Para decirlo en los términos que antes señalábamos, el carácter de personas, de agrupaciones y de comunidad ofendida por un agravio mayor, superlativo, que es el del genocidio.

Filo Querellante entonces: Ser activos y activas, generar acciones, incorporar trayectorias de vida, construir conocimientos, y preguntas: fundamental y

vital, preguntas situadas y críticas, para que las memorias no cristalicen sino que fluyan en el vivir de cada tiempo y cada realidad política, por más sombría que parezca volverse.

Este domingo 24 de Marzo, Filo marchó con las fotos de nuestras y nuestros compañeros desaparecidos y asesinados por la dictadura, reclamando presupuesto universitario, universidad pública para todes, continuidad de los juicios de lesa humanidad y respeto a los derechos humanos, comenzando por el derecho al alimento, la salud, el trabajo. Por eso sus fotos no fueron solo memoria en nuestras manos, fueron, son, somos, una urdimbre de vidas que no cesa de tejerse, en las calles y en las aulas.

*Inés Vázquez*

**(Por eso, querellar también es disputar. En nuestro caso, disputar sentidos. Y con ellos, construir memorias. Las memorias que parecen hablar de hechos lejanos y pasados, siempre se juegan en el presente.**



PRENSA FILO

## Docentes en la Facultad de Filosofía y Letras

**HECTOR ABRALES**, ingeniero químico, peronista. Profesor adjunto de Tecnología del Cambio Social. Carrera: Sociología

**DANIEL ANTOKOLETZ**, abogado de presos políticos. PRT-ERP. Profesor adjunto de Sociología de las Relaciones Internacionales. Carrera: Sociología

**OLGA CAÑUETO**, profesora adjunta en Ciencias de la Educación. Montoneros.

**EDUARDO GOLDAR PARODI**, médico pediatra. PRT-ERP. Profesor de Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. Carrera: Psicología.

**ADRIANA LESGART**, licenciada en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Córdoba). Montoneros. Profesora de Problemas Sociopolíticos de la Educación Nacional.

**CARLOS NORIEGA**, economista. Ayudante en Introducción a la Economía. Carrera: Sociología

**GUILLERMO SAVLOFF**, profesor. Docente de Pedagogía General. Carrera: Ciencias de la Educación.

**ELIAS SEMAN**, abogado. Vanguardia Comunista. Auxiliar de trabajos prácticos de Sociología.

**LUCIA SWICA**, psicóloga. Partido Comunista Marxista Leninista. Docente de Introducción a las Ciencias Sociales; ayudante en Antropología Social. Ciclo de iniciación

**LUIS TOSSI**, médico psiquiatra. Profesor en Aspectos Psicológicos de la Organización Social. Carrera: Psicología

**SILVIA BENSEÑOR**, socióloga. Profesora de Sociología Argentina 1880-1970; Ayudante en Introducción a la Sociología. JTP Departamento Ciclo de Iniciación

**MARIA ANTONIA BERGER**, socióloga. Montoneros. Docente de Introducción a la Sociología. Carrera: Sociología.

**MARCELO CERVIÑO**, estudiante. Montoneros. Ayudante en Introducción a las Ciencias Sociales.

**EMILIO FERESIN**, estudiante. Montoneros. Ayudante en Introducción a la Realidad Nacional y Teoría y Método.

**LEON GAJNAJ**, estudiante. Montoneros. Ayudante en *Introducción a las Ciencias Sociales* y en *Introducción a la Realidad Nacional*. Carrera: Sociología

**MONICA GOLDSTEIN**, socióloga. Montoneros. Ayudante en *Introducción a las Ciencias Políticas* y en *Análisis de la Sociedad Argentina I*.

**MARIO HERNANDEZ**, abogado. Defensor de presos políticos. Profesor de *Historia Argentina II*. Carrera: Historia

**MARIO ISOLA**, sociólogo. PRT. Ayudante en *Introducción a la Realidad Nacional*. Ciclo de Iniciación.

**RODOLFO LEONETTI**, estudiante de Psicología. Ayudante en *Sociología Sistemática*. Carrera: Sociología

**LILIANA MIZRAJI**, psicóloga. PRT-ERP. Docente de *Psicología General*. Ayudante en *Introducción a la Psicología*.

**RICARDO MORELLO**, estudiante de Psicología y Sociología. Juventud Peronista. Investigador del Instituto de Sociología.

**ANABELLA PITELLI**, psicóloga. Ayudante en *Historia de la Psicología*. Carrera: Psicología.

**OSVALDO SOSA**, estudiante de Psicología. Montoneros. Docente en *Psicología del Trabajo*. Ayudante en *Introducción a la Sociología*.

**RICARDO TAJES**, sociólogo. Juventud Peronista. Montoneros. Docente: *Seminario Estructura de Poder*; *Introducción a las Ciencias Sociales*; *Introducción a la Realidad Nacional*, *Ciclo de Iniciación*.

**GRACIELA VAZQUEZ**, estudiante de Psicología. Montoneros. Ayudante: *Introducción a la Psicología*; *Biología General*. Carrera: Psicología.

**GUILLERMINA VAZQUEZ**, estudiante de Psicología. Montoneros. Ayudante en *Introducción a la Psicología*. Carrera: Psicología.

EL JUICIO POR  
CRÍMENES  
PERPETRADOS EN LA  
ESMA QUE CULMINÓ  
EL 24 DE ABRIL ES  
EL PRIMERO AL QUE  
SE ARRIBA CON  
PROTAGONISMO DE  
LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS  
COMO QUERELLANTE.

FILO QUERELLANTE

## La primera sentencia

“Concluida la deliberación y en aplicación de las facultades previstas por el artículo 400, anteúltimo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, se resuelve dar lectura de la parte dispositiva de la sentencia (...) el Tribunal, por unanimidad resuelve: I. Declarar que los hechos objeto de este proceso constituyen crímenes de lesa humanidad. ... V. Condenar a Jorge Luis Guarrochena a la pena de prisión perpetua, inhabilitación absoluta y perpetua, accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable” de los delitos de privación ilegal de la libertad, imposición de tormentos agravados por haber sido cometidos en perjuicio de perseguidos políticos; homicidios, sustracción, retención y ocultamiento de niños menores; abusos deshonestos y violaciones agravadas.

El 24 de abril en la sala SUM del edificio de Comodoro Py, el Tribunal Oral Federal N° 5 pronunció el veredicto en la causa N° 2718, uno de los tramos en los que se abordan crímenes perpetrados en el centro clandestino de detención, tortura y exterminio ESMA. El largo tiempo que insumió el desarrollo de la causa llevó a que de los cuatro miembros de la Armada imputados inicialmente, solo el oficial Jorge Luis Guarrochena haya llegado a la etapa oral y resulte finalmente condenado (Ver *El Puanóptico* N° 5 y N° 10).

A lo largo de diez meses, los testimonios de sobrevivientes y el análisis de la prueba documental permitieron probar que el oficial que se escudó tras el alias “Raúl” y “Encina” era el oficial Guarrochena, fotografiado por Víctor Basterra mientras estaba secuestrado en la ESMA. El minu-

**(El largo tiempo que insumió el desarrollo de la causa llevó a que de los cuatro miembros de la Armada imputados inicialmente, solo el oficial Jorge Luis Guarrochena haya llegado a la etapa oral y resulte finalmente condenado.**

cioso trabajo de análisis de los diversos legajos que la Armada confecciona para cada uno de sus miembros fue decisivo para demostrar que, pese a que se empeñó en negarlo, Guarrochena integró el grupo de tareas con base en ese centro clandestino.

Al finalizar su alegato, el fiscal Félix Crous sostuvo: "El acusado podía y aún puede mitigar el dolor de muchos, pero no lo ha hecho. Tal conducta es la ratificación de la disposición criminal y la voluntad de sostener las consecuencias destructivas de sus crímenes, pues el silencio, evidentemente concertado, que perpetúa la incertidumbre sobre el destino de las víctimas, vivas o muertas, es también una forma de martirio para los seres queridos. Es terrorismo de Estado residual. En este y en todos los casos se adivina un recón-

dito goce; un solazarse en este postrero acto de sadismo; a cielo abierto, frente a todos nosotros. No hay justificaciones, ni eximentes, ni atenuantes para las aberraciones que se juzgan aquí. Corresponde la respuesta más enérgica del Estado de Derecho. Más allá de que aquí corresponda aplicar una pena indivisible, la ponderación de la magnitud del disvalor está siempre presente en el acto de juzgar ¿si no es para estos casos, para cuáles reservarían los jueces el máximo de la pena?" La respuesta a esa interpelación llegó. "Con la lectura del veredicto, el juicio ha concluido", afirmó el presidente del tribunal, Fernando Canero. Como a lo largo de todo el proceso, Guarrochena escuchó la sentencia desde el lugar donde está detenido, la Unidad Penal 34, en Campo de Mayo. También los dos jueces y la jueza, al igual que los abogados defensores fueron cuadraditos en la pantalla, apenas una presencia virtual. En contraposición, los fiscales y abogados querellantes ocuparon sus lugares en la sala, y numeroso público participó de la audiencia.



**(El oficial que se escudó tras el alias “Raúl” y “Encina” era el oficial Guarrochena, fotografiado por Víctor Basterra mientras estaba secuestrado en la ESMA.**

Notable contraste: jueces “virtuales” y una treintena de jóvenes estudiantes de tres escuelas secundarias (Capital, Tigre y San Martín) a quienes sus docentes convocaron en el marco del programa La escuela va a los juicios. “Es un hecho histórico, es

importante que los chicos vean cómo funciona el tribunal acá, lo que a veces ven en películas de otros países. Verlo en concreto es formar conciencia”, explicó una de las profesoras de la escuela Paulo Freire, ubicada en Juncal entre Talcahuano y Libertad de la ciudad de Buenos Aires.

El proceso que culminó el 24 de abril es el primero al que se arriba con protagonismo de Filo como querellante, “... un hilo más en la urdimbre de acciones realizadas por nuestra facultad para des-desaparecer, en nuestras vidas, a las y los desaparecidos por el terrorismo de Estado”. En el alegato que el abogado Pablo Llonto pronunció el 28 de febrero en nombre de FFyL, subrayó: “... reivindicamos esta presentación de una facultad de nuestra universidad por sus estudiantes, docentes, graduados y no docentes detenidos-desaparecidos. Queremos destacar esto y se lo valore en el momento de la sentencia. El reclamo por el juicio y castigo es de toda la sociedad argentina”. Así, los cientos de hechos por los que ha sido condenado Guarrochena incluyen lo

**“Es un hecho histórico, es importante que los chicos vean cómo funciona el tribunal acá, lo que a veces ven en películas de otros países. Verlo en concreto es formar conciencia”.**  
**Docente de la Escuela Paulo Freire.**

sufrido por María Hilda Pérez de Donda, Enrique Berroeta y Pedro Tabachi (estudiantes de Historia); María Cristina Lennie y Hugo Pechieu (de Ciencias de la Educación); Adriana Franconetti (de Ciencias Antropológicas); Gloria Kehoe y Gabriel Horane (de Letras); Inés Ollero y Adriana Mosso (de Historia de las Artes), y Silvia Dameri (de Geografía), y Alicia Eguren (graduada de Filosofía) e Irene Orlando (docente de Psicología).

Las fotos con sus rostros se alzaron en la sala de audiencias un día después de la masiva movilización que en calles y plazas de todo el país repudió las políticas con las que el gobierno encabezado por Javier Milei pretende aniquilar el sistema público de educación y en especial la universidad pública. En tiempos en que el oficialismo promueve la reivindicación



**“El silencio, evidentemente concertado, que perpetúa la incertidumbre sobre el destino de las víctimas, vivas o muertas, es también una forma de martirio para los seres queridos. Es terrorismo de Estado residual.” Félix Crous, alegato del fiscal.**

del genocidio y de sus perpetradores, los juicios “de lesa” y esta sentencia implican no solo la condena a un represor. Ratifican que sostener la lucha por memoria, verdad y justicia también alimenta nuevas luchas populares.

*Graciela Daleo*

## ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE JUZGAMIENTO DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD



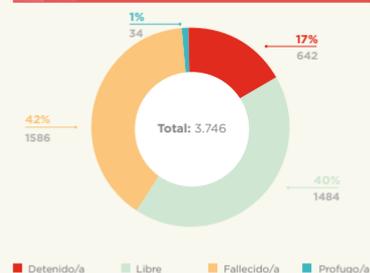
**Causas por delitos de lesa humanidad según estado procesal.**  
Datos al 03 de junio de 2024.



**Personas investigadas por delitos de lesa humanidad, según máxima situación procesal alcanzada.**  
Datos al 03 de junio de 2024.



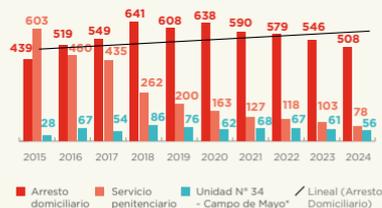
**Condición de las personas investigadas en causas penales por delitos de lesa humanidad.**  
Datos al 03 de junio de 2024.



**Personas investigadas en causas por delitos de lesa humanidad que se encuentran detenidas o libres.**  
Periodización 2015-2024.



**Personas detenidas según modalidad de arresto.**  
Periodización 2015-2024.



\*En publicaciones anteriores, esta categoría se denominaba "Otro", dado que incluía detenidos en otras dependencias que ya no siguen imputados por delitos de lesa humanidad.

FUENTE: PROCURADURÍA DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD